

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FISECORP S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil trece, a las nueve horas en el local social de la compañía **FISECORP S.A.**, se reúnen los accionistas de la compañía a saber: El Ing. Juan Carlos Argenzio Ledergerber, que es propietario de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones y la Señora Olga Ledergerber Martínez propietaria de 1 acción.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 1,00 cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, por lo cual dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside esta sesión el Gerente General de la empresa, Ing. Juan Carlos Argenzio Ledergerber, por así decidirlo los accionistas, y a petición de los presentes actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta, la Señora Esmeralda Cruz Goyes. Los accionistas concurrentes representan el capital social pagado de la compañía que es de US\$ 10.000,00 y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1) CONOCER Y APROBAR EN SU CASO, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, BALANCE Y MAS CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, LA MEMORIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CPA. LADY MARIUXI BAQUE CARRERA

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

El Secretario ad-hoc formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada y abierta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el primer punto del orden del día.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **FISECORP S.A.**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar en su caso, el estado de pérdidas y ganancias, balance y más cuentas por el pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2012, la memoria del Gerente General de la compañía, así como también el informe del comisario de la compañía, CPA. LADY MARIUXI BAQUE CARRERA.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que se proceda a resolver los asuntos determinados en el orden del día.

Se conoce en primer término el informe que presenta el comisario de la compañía **CPA. LADY MARIUXI BAQUE CARRERA**, acerca de la situación económica de la misma, así como las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente

General, el balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **FISECORP S.A.**, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad, aprobar y aceptar el informe del comisario **CPA. LADY MARIUXI BAQUE CARRERA**, la memoria del Gerente General sobre el curso de los negocios sociales el pasado ejercicio económico, así como también el balance, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el pasado ejercicio económico del 2012.

Así mismo, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve no repartir los dividendos a los accionistas, y que las utilidades queden en el patrimonio como resultados acumulados.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve también, que previo a acumular las utilidades no distribuidas a los accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Compañías, se destine el 10% de las utilidades líquidas de la compañía, para que pasen al fondo de reserva legal. Así mismo la Junta resolvió reelegir como comisario de la compañía, para el año 2013, a la **CPA. LADY MARIUXI BAQUE CARRERA**.

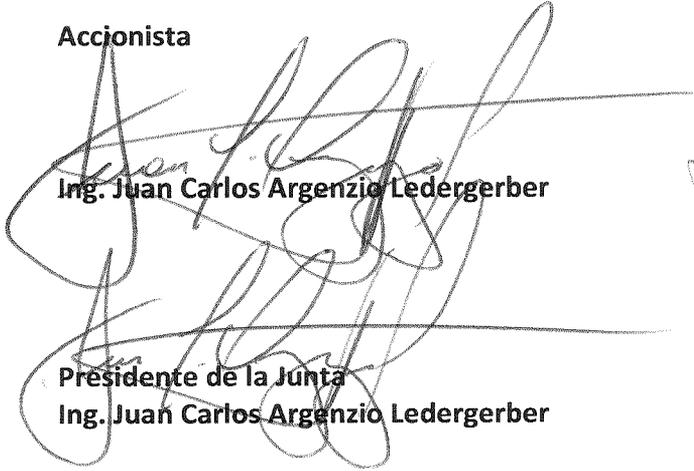
Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana, firmando para constancia los Accionistas y el suscrito secretario que certifica.

Accionista


Ing. Juan Carlos Argenzio Ledergerber

Presidente de la Junta
Ing. Juan Carlos Argenzio Ledergerber

Accionista


Olga Ledergerber Martínez


Secretario ad-hoc de la Junta
Esmeralda Cruz Goyes

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FISECORP S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil trece, a las nueve horas en el local social de la compañía **FISECORP S.A.**, se reúnen los accionistas de la compañía a saber: El Ing. Juan Carlos Argenzio Ledergerber, que es propietario de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones y la Señora Olga Ledergerber Martínez propietaria de 1 acción.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 1,00 cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, por lo cual dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside esta sesión el Gerente General de la empresa, Ing. Juan Carlos Argenzio Ledergerber, por así decidirlo los accionistas, y a petición de los presentes actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta, la Señora Esmeralda Cruz Goyes. Los accionistas concurrentes representan el capital social pagado de la compañía que es de US\$ 10.000,00 y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1) CONOCER Y APROBAR EN SU CASO, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, BALANCE Y MAS CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, LA MEMORIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CPA. LADY MARIUXI BAQUE CARRERA.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

El Secretario ad-hoc formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada y abierta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el primer punto del orden del día.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **FISECORP S.A.**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar en su caso, el estado de pérdidas y ganancias, balance y más cuentas por el pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2012, la memoria del Gerente General de la compañía, así como también el informe del comisario de la compañía, CPA. LADY MARIUXI BAQUE CARRERA.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que se proceda a resolver los asuntos determinados en el orden del día.

Se conoce en primer término el informe que presenta el comisario de la compañía, **CPA. LADY MARIUXI BAQUE CARRERA**, acerca de la situación económica de la misma, así como las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, el balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **FISECORP S.A.**, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad, aprobar y aceptar el informe del comisario **CPA. LADY MARIUXI BAQUE CARRERA**, la memoria del Gerente General sobre el curso de los negocios sociales el pasado ejercicio económico, así como también el balance, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el pasado ejercicio económico del 2012.

Así mismo, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve no repartir los dividendos a los accionistas, y que las utilidades queden en el patrimonio como resultados acumulados.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve también, que previo a acumular las utilidades no distribuidas a los accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Compañías, se destine el 10% de las utilidades líquidas de la compañía, para que pasen al fondo de reserva legal. Así mismo la Junta resolvió reelegir como comisario de la compañía, para el año 2013, a la **CPA. LADY MARIUXI BAQUE CARRERA**

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y

2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana, firmando para constancia los Accionistas y el suscrito secretario que certifica. **f).- Juan Carlos Argenzio Ledergerber.- Accionista; f).- Olga Ledergerber Martínez.- Accionista; f).- Esmeralda Cruz Goyes.- Secretario ad-hoc de la junta; f).- Juan Carlos Argenzio Ledergerber.- Presidente de la Junta.**

CERTIFICO.- QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑÍA FISECORP S.A. AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.


ESMERALDA CRUZ GOYES

Secretario ad-hoc de la Junta